

- MATERIAL DE ESTUDIO -

Procedimientos de Trabajo Seguro para el ámbito de Vigilancia

OBJETIVO

Las presentes indicaciones son de aplicación en todo el ámbito de la Universidad Nacional de Mar del Plata. El objetivo de la implementación de las presentes pautas es tender al ordenamiento, racionalización y adecuada utilización de las instalaciones y espacios de la Universidad. Su aplicación y estricto cumplimiento incrementará el grado de seguridad en el desarrollo de las diversas actividades de la Comunidad Universitaria.

() Se entenderán como instalaciones a aquellas que suministran agua, gas, cloaca, electricidad, ventilación, calefacción, aire acondicionado, sistema de redes, computación, telefonía y redes de fluidos especiales.*

CARTELERAS

- a) Los carteles temáticos referentes a indicaciones sobre Seguridad, Obligaciones, Advertencias y Prohibiciones, deben ser estrictamente respetados en todos los ámbitos de la UNMdP. Asimismo, se debe evitar que dichos carteles sean tapados, obstruidos y/o retirados.
- b) Los puestos de lucha contra incendio deberán estar libres, accesibles y visibles, evitando ocultarlos con ropa, carteles, etc.

PASILLOS, ESCALERAS Y ESPACIOS COMUNES EN GENERAL

- a) Las escaleras y pasillos no deben ser utilizados como lugar de depósito de muebles, materiales y/o cualquier otro objeto que obstaculice la circulación.
- b) Se recomienda que las escaleras no sean utilizadas para sentarse ni detenerse.

OFICINAS, LABORATORIOS, BOXES Y ESPACIOS DE TRABAJO EN GENERAL

- a) Verificar el apagado de luces, mecheros de gas y artefactos eléctricos cuyo uso sea innecesario al retirarse el personal de las oficinas, laboratorios, boxes de investigación. El cumplimiento de este requisito es de especial cuidado en todo aquel espacio de trabajo que permanece cerrado con llave durante algún momento del día.

FACTORES DE RIESGO Y MEDIDAS PREVENTIVAS

Introducción

La actividad del personal de vigilancia engloba las tareas necesarias para mantener cierto orden en los edificios de la UNMDP, En medio de la rutina cotidiana a veces creemos que el trabajo carece de riesgos importantes. Debemos tener presente que en el sector de vigilancia confluyen ciertos factores de riesgo, algunos de los cuales pueden generar incidentes o accidentes.

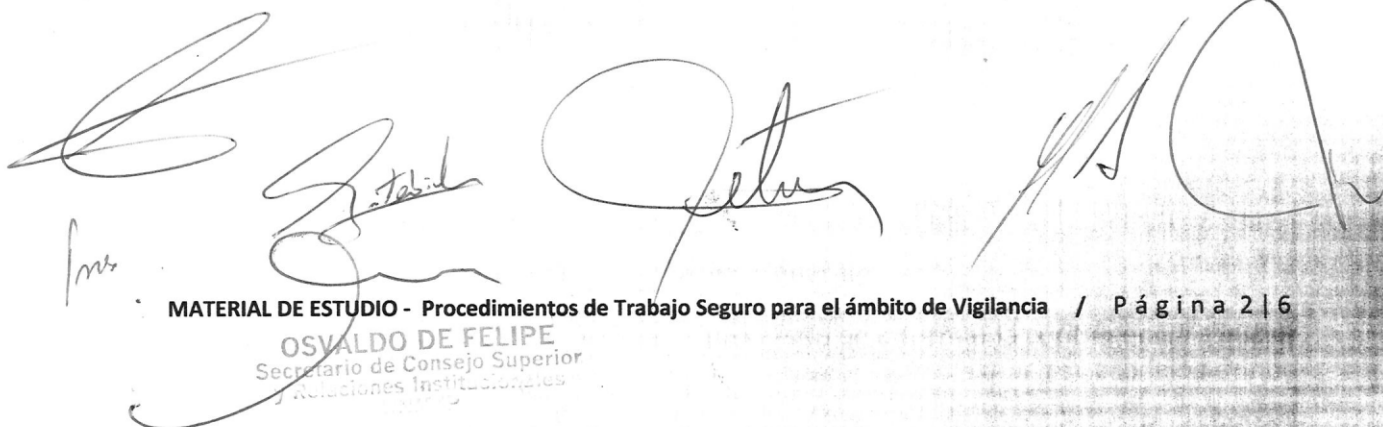
Los riesgos a los que se expone el personal derivados de posibles problemas eléctricos, derrame de sustancias químicas diversas, la circulación por espacios donde se realiza investigación son algunos de los puntos a los que debe prestarse especial atención con el fin de planificar métodos operativos con comportamientos seguros y transmitirlos a terceros.

Vías de escape

Tener en cuenta que el personal de vigilancia, en general, cumple tareas de liderazgo ante una evacuación.

Las tareas a asignar son las de colaborar en:

- * llamar a los servicios de emergencia (Bomberos, Policia, Ambulancia)
- * llamar a Mantenimiento y Servicios Generales.
- * avisar a los Líderes de Piso con el propósito de informar la contingencia e iniciar los preparativos para evacuar.
- * revisar los baños y office de maestranza.
- * bloquear ascensores en Planta Baja.
- * habilitar las puertas de salida (preferentemente abiertas).
- * la correcta evacuación de las personas con discapacidad



Riesgo eléctrico

Los accidentes eléctricos, aunque no son frecuentes en los trabajos de vigilancia, pueden provocar lesiones graves o mortales y por ello son importantes. La energía eléctrica está presente en el uso de maquinaria y equipos de trabajo y también de las instalaciones, equipos y máquinas de la Institución

Ejemplos de situaciones de riesgo eléctrico son las siguientes:

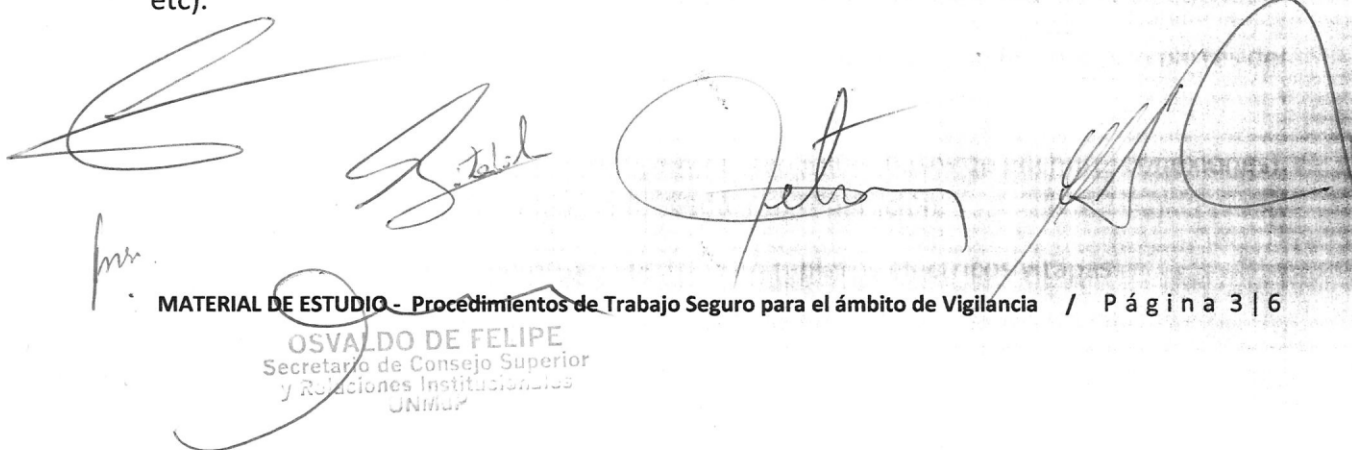
- Tirar del cable para desconectar los equipos.
- Hacer pasar máquinas por encima de cables y alargaderas.
- Sobrecargar las bases de enchufe.

Medidas Preventivas:

- Nunca manipular el interior, ni intentar arreglar o abrir las diversas máquinas y equipos de trabajo eléctricos, sin haberlos desconectado previamente de la red eléctrica. Utilizar alargue, zapatillas y bases de enchufe normalizadas que soporten la potencia de los equipos conectados a ellas.
- Desenchufar los aparatos/equipos eléctricos tras su uso.
- En caso de electrocución, no tocar al accidentado antes de desconectar la electricidad.
- No manipular instalaciones o aparatos eléctricos mojados o con las manos o partes del cuerpo mojadas.
- No tocar instalaciones eléctricas deficientes (zapatillas, bases de enchufe, conexiones). Avisar al mando directo para que se proceda a su reparación.
- Respetar la señalización de riesgo eléctrico en tableros eléctricos y tapas.

Riesgo de incendio

Para que un fuego se inicie es necesario que coexistan tres factores: combustible, comburente (normalmente el oxígeno) y energía de activación, y para que el fuego se mantenga es preciso que la energía sea suficiente para mantener la reacción en cadena. Estas cuatro condiciones dan lugar al llamado "tetraedro del fuego". Los focos de incendio más habituales suelen ser de tipo eléctrico (sobrecarga de enchufes, defectos en la instalación) y un uso incorrecto de elementos que proveen calor (estufas, anafes, etc).

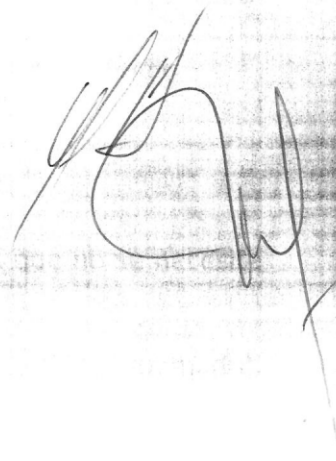
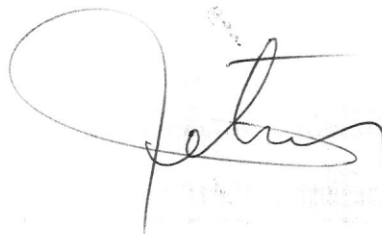


Medidas Preventivas:

- Evitar la acumulación de residuos que puedan convertirse en focos de incendio.
- No sobrecargar los enchufes.
- Nunca dejar vasos con líquido sobre equipos o aparatos eléctricos.
- Al final de la jornada laboral, desconectar los aparatos eléctricos que no se necesite mantener conectados.
- Si se observa alguna anomalía en la instalación eléctrica (chispazo, olor a quemado), comunicarla inmediatamente a la persona responsable.
- Mantener cerrados los productos inflamables, lejos de los focos de calor y de los equipos que puedan producir chispas. Manipularlos siguiendo las indicaciones de la etiqueta y en sitios ventilados. Almacenarlos en locales cerrados y ventilados.
- No fumar en el puesto de trabajo.
- Identificar los medios de protección contra incendios y las vías de evacuación. Familiarizarse con ellos.



ms



OSVALDO DE FELIPE
Secretario de Consejo Superior
y Relaciones Institucionales

PROCEDIMIENTO DE ACTUACION EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA

Ante llamado de amenaza de bomba

- Al recibir la amenaza telefónica de colocación de bombas en las instalaciones, tratar de obtener la mayor cantidad de información posible (lugar o sector donde se encuentra el artefacto, hora prevista de explosión, etc.)

Además, se debe guardar reserva para el resto de los empleados a fin de evitar pánico generalizado.

- En caso de encontrar paquetes o bultos sospechosos se evitará tocarlos y se seguirá el presente procedimiento.

1) Recibido el llamado indistintamente, se deberá:

1.a. Informar a la autoridad de mayor jerarquía presente de la Unidad Académica o Dependencia, quién deberá:

- Llamar a Policía Federal y Bomberos (Brigada de Explosivos)
- Ordenar la evacuación del sector a su cargo
- Comunicar a las Autoridades de Rectorado

1.b. Paralelamente se dará aviso a la persona de Mayor Jerarquía del Área Vigilancia y/o al Departamento de Intendencia que deberán:

- Informar a la Guardia correspondiente. De lo contrario se tomarán medidas inmediatamente.
- Comunicar a los Decanos de otras Unidades Académicas involucradas, para que informen a las áreas administrativas y académicas respectivas.
- Proveer personal de apoyo para la evacuación.
- Asistir al personal policial y firmar las actas pertinentes.

2) La Guardia o, en su ausencia la persona responsable procederá de inmediato a:

- Efectuar la evacuación de la Dependencia, Facultad o de la totalidad del Predio según sea la amenaza, y siguiendo los lineamientos regulares de Evacuación propios del lugar.

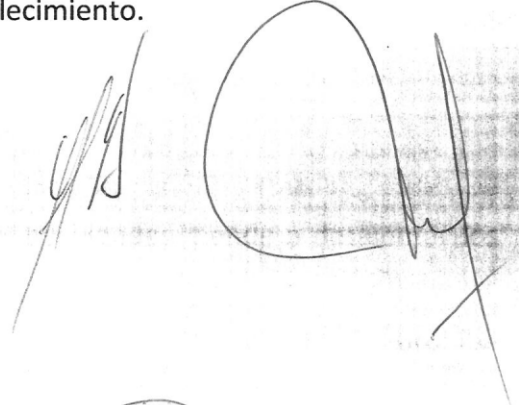
3) Recibida la orden de evacuación, los docentes informarán a sus alumnos que deben regresar para continuar la **clase o examen** en una hora (tiempo estimado para efectuar la inspección correspondiente). El ingreso al predio se efectivizará cuando el personal policial habilite nuevamente el edificio

El plazo acotado y la obligación de reanudar las actividades, tiende a desalentar los falsos llamados.

4) Retirarse mínimo a 50 metros de las líneas municipales del predio. Se prohíbe quedarse en parques o vereda del predio, ante posible alcance de la onda expansiva. Dejar liberadas de personas las calles perimetrales y de acceso para, de requerirse, permitir el ingreso de policía, bomberos y ambulancias.

5) Se deja firmemente establecido que toda persona que se encuentre en el establecimiento en cuestión deberá abandonarlo. Se prohíbe expresamente permanecer en el mismo.

6) Luego de firmar las actas correspondientes que emite Policía Federal, el personal de guardia habilitará el ingreso de personas al establecimiento.



OSVALDO DE FELIPE
Secretario de Consejo Superior
y Relaciones Institucionales
UNMAP